Home > Reporte > Contratista



Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

Soy humano hCaptcha Privacidad - Condiciones

1054922935

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

Nombre de persona o empresa
SERGIO ANDRES LOPEZ CARVAJAL

Nit / C.C.:
1054922935

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy | CSV | Excel | PDF | Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$28,416,960	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA SER EJECUTADO ...	POLICIA METROPOLITANA DE MANIZ ...	2025-10-24	2026-04-21	CALDAS	
2	$21,470,592	LA PRESTACION DE	POLICIA	2025-05-	2025-10-06	CALDAS	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
3	$6,299,070	PRESTAR SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES EN CONSULTA EXTERNA PROMOCION Y MANTENIM ...	POLICIA METROPOLITANA DE MANIZ ...	2026-07-10	2026-09-06	CALDAS	
4	$893,000	SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO EN EL AREA DE CONSULTA EXTERNA ...	CALDAS HOSPITAL SAN ANTONIO D ...	2022-01-01	2022-03-01	CALDAS	

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4

Anterior 1 Siguiente

Entidades

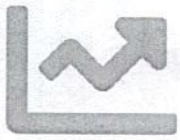
[Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.]

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantia y número de contratación por año

A⁻ A⁺



Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura cualquier irregularidad que conozca.

Outlook

RV: SOLICITUD ACEPTACION DE CONTRATO

Desde DECAL UPRES-DCL <decal.upres-dcl@policia.gov.co>
Fecha Vie 25/09/2026 11:32 AM
Para Sergio Carvajal <sergiocarvalo95@gmail.com>

De: Sergio Carvajal <sergiocarvalo95@gmail.com>
Enviado: jueves, 24 de septiembre de 2026 3:49 p. m.
Para: DECAL UPRES-DCL <decal.upres-dcl@policia.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD ACEPTACION DE CONTRATO

Solicitud aceptación contrato

Por medio de la presente, me permito ofrecerle contrato de *prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Para* ***PRESTAR SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES EN CONSULTA EXTERNA, PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD EN LA ESPCO CLÍNICA DECAL*** *y de manera eventual en los demás lugares donde se requiera, los cuales serán prestados de conformidad con lo establecido en la cláusula de obligaciones del contratista y cuando las necesidades del servicio así lo demanden, dentro del ámbito de competencia de la Unidad Prestadora de Salud Caldas,* ***GARANTIZANDO ATENCIÓN INTEGRAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO****. Para tal efecto, se deberá acoger a los honorarios establecidos por la Entidad.*

Para lo anterior, no debe estar relacionada en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

Igualmente, debe declarar que NO se encuentra incursa en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar con el estado, incluida la prevista en el artículo 6 de la ley 2097 de 2021, referente al registro de deudores alimentarios morosos; así mismo, manifiesto que no presento ningún tipo de prohibición ni conflicto de intereses. autorizo a la entidad contratante para que realice las consultas correspondientes ante los organismos competentes (procuraduría, contraloría, policía nacional y demás entidades), con el fin de verificar la veracidad de la información consignada en mi hoja de vida, de manera previa a la firma del contrato y/o con la periodicidad que la ley lo disponga; También, NO encontrarse sancionada por conductas contrarias a la ética profesional que me inhabiliten para el ejercicio de la profesión, razón por la cual adjunto el certificado correspondiente que así lo acredita. en caso de que durante la ejecución del contrato sobrevenga alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o sanción ética que restrinja el ejercicio profesional, se compromete a informarlo de manera inmediata al supervisor del contrato y a la entidad contratante.

Así mismo, declara que a la fe no (x) / sí ( ) tiene contratos en ejecución con otras entidades públicas, contando en todo caso con la capacidad e idoneidad necesarias para ejecutar el presente contrato.

finalmente, manifestar bajo la gravedad de juramento que NO presenta patologías, condiciones de salud o circunstancias especiales que restrinjan el ejercicio presencial de su profesión frente al objeto del contrato, conforme a lo manifestado en el examen médico ocupacional preocupaciones.

En caso de ser atendida la presente solicitud, agradezco se me informe a la siguiente información, así:

Dirección completa: CARRERA 25 51-30
Teléfono: 3224001237

Autoriza igualmente que cualquier notificación relacionada con esta propuesta y/o con el contrato sea enviada al **correo electrónico:** sergiocarvalo95@gmail.com

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

□□
□
□□

Actividad	95horas
Consulta externa general (20 min por paciente), 3 pacientes por hora. El profesional deberá: • Realizar anamnesis completa y examen físico integral. • Formular diagnóstico presuntivo y/o definitivo. • Solicitar y analizar ayudas diagnósticas pertinentes. • Formular tratamiento farmacológico y no farmacológico. • Emitir incapacidades médicas conforme a normatividad vigente. • Generar remisiones a niveles de mayor complejidad cuando aplique. • Garantizar el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS). • Aplicar guías de práctica clínica y protocolos institucionales. • Diligenciamiento de historia clínica	Proporcional a las horas contratadas
Consulta en programa de Promoción y Mantenimiento de la Salud (20 min por paciente) 3 pacientes por hora • Realizar valoraciones integrales por curso de vida. • Ejecutar tamizajes establecidos por el Ministerio de Salud. • Aplicar instrumentos de detección temprana de riesgos. • Identificar factores de riesgo individuales y familiares. • Formular planes de manejo preventivo. • Garantizar registro en rutas integrales de atención. • Reportar eventos de interés en salud pública (SIVIGILA). • Diligenciamiento de historia clínica	Proporcional
Atención de urgencias (turnos de 12 horas diurnos o nocturnos) • Clasificación de pacientes mediante TRIAGE según normativa vigente. • Atención integral de urgencias médicas. • Estabilización inicial del paciente. • Manejo de patologías agudas. • Activación de códigos institucionales (código azul u otros). • Definición de conducta médica (alta, observación, hospitalización o remisión). • Coordinación con red de referencia y contrarreferencia. • Diligenciamiento de historia clínica	Turnos proporcionales hasta 143 horas
Atención de pacientes hospitalizados (promedio 7 pacientes por turno de 12 h) • Valoración inicial al ingreso. • Evolución médica diaria. • Ajuste de plan terapéutico. • Interconsultas a otras especialidades. • Elaboración de órdenes médicas. • Definición de criterios de egreso.	Según número de turnos asignados

• Elaboración de epicrisis. • Diligenciamiento de historia clínica • Entrega del turno	
Órdenes médicas, fórmulas y remisiones	Obligatorio
Cumplimiento de protocolos y guías clínicas	Obligatorio
Participación en actividades de calidad y auditoría clínica	Según programación institucional

ACTIVIDADES TRANSVERSALES OBLIGATORIAS

- Diligenciamiento completo y oportuno de historia clínica conforme a la Resolución 1995 de 1999 y normas que la modifiquen.
- Registro en sistemas de información institucional.
- Cumplimiento de protocolos de bioseguridad.
- Aplicación de guías clínicas y protocolos institucionales.
- Reporte de eventos adversos y fallas en la atención.
- Participación en actividades de calidad, seguridad del paciente y auditoría clínica.
- Cumplimiento de normatividad en farmacovigilancia y tecnovigilancia.
- Garantizar confidencialidad de la información del paciente (Ley 1581 de 2012)
  Distribución estimada de horas (referencial)

95horas

- Aproximadamente 8 turnos de 4 horas en hospitalización y/o urgencias y/o jornadas parciales de consulta externa.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 83 DIAS
HONORARIOS MENSUALES: $3.315.300
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $9.172.330

Sergio Carvajal

El El jue, 24 sep. 2026 a la(s) 3:29 p.m., DECAL UPRES-DCL <decal.upres-dcl@policia.gov.co> escribió:

> Mensaje de correo electrónico enviado por **decal.upres-dcl@policia.gov.co**
>
> SEÑOR
> SERGIO ANDRES LOPEZ CARVAJAL
> TELE 3113371460
>
> Solicitud aceptación contrato
>
> Por medio de la presente, me permito ofrecerle contrato de *prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Para* ***PRESTAR SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES EN CONSULTA EXTERNA, PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD EN LA ESPCO CLÍNICA DECAL*** *y de manera eventual en los demás lugares donde se requiera, los cuales serán prestados de conformidad con lo establecido en la cláusula de obligaciones del contratista y cuando las necesidades del servicio así lo demanden, dentro del ámbito de competencia de la Unidad Prestadora de Salud Caldas,* ***GARANTIZANDO ATENCIÓN INTEGRAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO****. Para tal efecto, se deberá acoger a los honorarios establecidos por la Entidad.*
>
> Para lo anterior, no debe estar relacionada en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.
>
> Igualmente, debe declarar que NO se encuentra incursa en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar con el estado, incluida la prevista en el artículo 6 de la ley 2097 de 2021, referente al registro de deudores alimentarios morosos; así mismo, manifiesto que no presento ningún tipo de prohibición ni conflicto de intereses. autorizo a la entidad contratante para que realice las consultas correspondientes ante los organismos competentes (procuraduría, contraloría, policía nacional y demás entidades), con el fin de verificar la veracidad de la información consignada en mi hoja de vida, de manera previa a la firma del contrato y/o con la periodicidad que la ley lo disponga; También, NO encontrarse sancionada por conductas contrarias a la ética profesional que me inhabiliten para el ejercicio de la profesión, razón por la cual adjunto el

certificado correspondiente que así lo acredita. en caso de que durante la ejecución del contrato sobrevenga alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o sanción ética que restrinja el ejercicio profesional, se compromete a informarlo de manera inmediata al supervisor del contrato y a la entidad contratante.

Así mismo, declara que a la fecha no ( ) / sí ( ) tiene contratos en ejecución con otras entidades públicas, contando en todo caso con la capacidad e idoneidad necesarias para ejecutar el presente contrato.

finalmente, manifestar bajo la gravedad de juramento que NO presenta patologías, condiciones de salud o circunstancias especiales que restrinjan el ejercicio presencial de su profesión frente al objeto del contrato, conforme a lo manifestado en el examen médico ocupacional preocupaciones.

En caso de ser atendida la presente solicitud, agradezco se me informe a la siguiente información, así:

Dirección completa: xxxxxxxxxxxxxxxxx
Teléfono: xxxxxxxxxxxxxxxxxx

Autoriza igualmente que cualquier notificación relacionada con esta propuesta y/o con el contrato sea enviada al

correo electrónico: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

□□
□
□□

Actividad	95horas
Consulta externa general (20 min por paciente), 3 pacientes por hora. El profesional deberá: • Realizar anamnesis completa y examen físico integral. • Formular diagnóstico presuntivo y/o definitivo. • Solicitar y analizar ayudas diagnósticas pertinentes. • Formular tratamiento farmacológico y no farmacológico. • Emitir incapacidades médicas conforme a normatividad vigente. • Generar remisiones a niveles de mayor complejidad cuando aplique. • Garantizar el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS). • Aplicar guías de práctica clínica y protocolos institucionales. • Diligenciamiento de historia clínica	Proporcional a las horas contratadas
Consulta en programa de Promoción y Mantenimiento de la Salud (20 min por paciente) 3 pacientes por hora • Realizar valoraciones integrales por curso de vida. • Ejecutar tamizajes establecidos por el Ministerio de Salud. • Aplicar instrumentos de detección temprana de riesgos. • Identificar factores de riesgo individuales y familiares. • Formular planes de manejo preventivo. • Garantizar registro en rutas integrales de atención. • Reportar eventos de interés en salud pública (SIVIGILA). • Diligenciamiento de historia clínica	Proporcional
Atención de urgencias (turnos de 12 horas diurnos o nocturnos) • Clasificación de pacientes mediante TRIAGE según normativa vigente. • Atención integral de urgencias médicas. • Estabilización inicial del paciente. • Manejo de patologías agudas. • Activación de códigos institucionales (código azul u otros). • Definición de conducta médica (alta, observación, hospitalización o remisión). • Coordinación con red de referencia y contrarreferencia. • Diligenciamiento de historia clínica	Turnos proporcionales hasta 143 horas
Atención de pacientes hospitalizados (promedio 7 pacientes por turno de 12 h) • Valoración inicial al ingreso. • Evolución médica diaria.	Según número de turnos asignados

• Ajuste de plan terapéutico. • Interconsultas a otras especialidades. • Elaboración de órdenes médicas. • Definición de criterios de egreso. • Elaboración de epicrisis. • Diligenciamiento de historia clínica • Entrega del turno	
Órdenes médicas, fórmulas y remisiones	Obligatorio
Cumplimiento de protocolos y guías clínicas	Obligatorio
Participación en actividades de calidad y auditoría clínica	Según programación institucional

ACTIVIDADES TRANSVERSALES OBLIGATORIAS

- Diligenciamiento completo y oportuno de historia clínica conforme a la Resolución 1995 de 1999 y normas que la modifiquen.
- Registro en sistemas de información institucional.
- Cumplimiento de protocolos de bioseguridad.
- Aplicación de guías clínicas y protocolos institucionales.
- Reporte de eventos adversos y fallas en la atención.
- Participación en actividades de calidad, seguridad del paciente y auditoría clínica.
- Cumplimiento de normatividad en farmacovigilancia y tecnovigilancia.
- Garantizar confidencialidad de la información del paciente (Ley 1581 de 2012)
  Distribución estimada de horas (referencial)

95horas

- · Aproximadamente 6 turnos de 4 horas en hospitalización y/o urgencias y/o jornadas parciales de consulta externa.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 83 DIAS
HONORARIOS MENSUALES: $3.315.300
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $9.172.330

SEÑOR
SERGIO ANDRES LOPEZ CARVAJAL
TELE 3113371460

Solicitud aceptación contrato

Teniendo en cuenta que ya contamos con una aceptación de un contrato por 83 dias, y que actualmente presentamos una nueva necesidad de contratar un médico General por 76 dias, respetuosamente me permito ofrecer el cambio del contrato por prestación de servicios como **MEDICO GENERAL**, los cuales serán prestados de manera principal en el **Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) – Clínica DECAL**, y de manera eventual en los demás lugares donde se requiera, dentro del ámbito de competencia de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, de conformidad con lo establecido en la cláusula de obligaciones del contratista y cuando las necesidades del servicio así lo demanden. Para tal efecto, se acogeré a los honorarios establecidos por la Entidad.

Para lo anterior, no debe estar relacionada en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

Igualmente, debe declarar que NO se encuentra incursa en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar con el estado, incluida la prevista en el artículo 6 de la ley 2097 de 2021, referente al registro de deudores alimentarios morosos; así mismo, manifiesto que no presento ningún tipo de prohibición ni conflicto de intereses. autorizo a la entidad contratante para que realice las consultas correspondientes ante los organismos competentes (procuraduría, contraloría, policía nacional y demás entidades), con el fin de verificar la veracidad de la información consignada en mi hoja de vida, de manera previa a la firma del contrato y/o con la periodicidad que la ley lo disponga; También, NO encontrarse sancionada por conductas contrarias a la ética profesional que me inhabiliten para el ejercicio de la profesión, razón por la cual adjunto el certificado correspondiente que así lo acredita. en caso de que durante la ejecución del contrato sobrevenga alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o sanción ética que restrinja el ejercicio profesional, se compromete a informarlo de manera inmediata al supervisor del contrato y a la entidad contratante.

Así mismo, declara que a la fecha no ( ) / sí ( ) tiene contratos en ejecución con otras entidades públicas, contando en todo caso con la capacidad e idoneidad necesarias para ejecutar el presente contrato.

finalmente, manifestar bajo la gravedad de juramento que NO presenta patologías, condiciones de salud o circunstancias especiales que restrinjan el ejercicio presencial de su profesión frente al objeto del contrato, conforme a lo manifestado en el examen médico ocupacional preocupaciones.

En caso de ser atendida la presente solicitud, agradezco se me informe a la siguiente información, así:

Dirección completa: xxxxxxxxxxxxxxxxx
Teléfono: xxxxxxxxxxxxxxxxxx

Autoriza igualmente que cualquier notificación relacionada con esta propuesta y/o con el contrato sea enviada al

correo electrónico: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

□□
□
□□
□

Actividad	95horas
Consulta externa general (20 min por paciente), 3 pacientes por hora. El profesional deberá: • Realizar anamnesis completa y examen físico integral. • Formular diagnóstico presuntivo y/o definitivo. • Solicitar y analizar ayudas diagnósticas pertinentes. • Formular tratamiento farmacológico y no farmacológico. • Emitir incapacidades médicas conforme a normatividad vigente. • Generar remisiones a niveles de mayor complejidad cuando aplique. • Garantizar el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS). • Aplicar guías de práctica clínica y protocolos institucionales. • Diligenciamiento de historia clínica	Proporcional a las horas contratadas
Consulta en programa de Promoción y Mantenimiento de la Salud (20 min por paciente) 3 pacientes por hora • Realizar valoraciones integrales por curso de vida. • Ejecutar tamizajes establecidos por el Ministerio de Salud. • Aplicar instrumentos de detección temprana de riesgos. • Identificar factores de riesgo individuales y familiares. • Formular planes de manejo preventivo. • Garantizar registro en rutas integrales de atención. • Reportar eventos de interés en salud pública (SIVIGILA). • Diligenciamiento de historia clínica	Proporcional
Atención de urgencias (turnos de 12 horas diurnos o nocturnos) • Clasificación de pacientes mediante TRIAGE según normativa vigente. • Atención integral de urgencias médicas. • Estabilización inicial del paciente. • Manejo de patologías agudas. • Activación de códigos institucionales (código azul u otros). • Definición de conducta médica (alta, observación, hospitalización o remisión). • Coordinación con red de referencia y contrarreferencia. • Diligenciamiento de historia clínica	Turnos proporcionales hasta 143 horas
Atención de pacientes hospitalizados (promedio 7 pacientes por turno de 12 h) • Valoración inicial al ingreso. • Evolución médica diaria. • Ajuste de plan terapéutico. • Interconsultas a otras especialidades. • Elaboración de órdenes médicas.	Según número de turnos asignados

• Definición de criterios de egreso. • Elaboración de epicrisis. • Diligenciamiento de historia clínica • Entrega del turno	
Órdenes médicas, fórmulas y remisiones	Obligatorio
Cumplimiento de protocolos y guías clínicas	Obligatorio
Participación en actividades de calidad y auditoría clínica	Según programación institucional

ACTIVIDADES TRANSVERSALES OBLIGATORIAS

- Diligenciamiento completo y oportuno de historia clínica conforme a la Resolución 1995 de 1999 y normas que la modifiquen.
- Registro en sistemas de información institucional.
- Cumplimiento de protocolos de bioseguridad.
- Aplicación de guías clínicas y protocolos institucionales.
- Reporte de eventos adversos y fallas en la atención.
- Participación en actividades de calidad, seguridad del paciente y auditoría clínica.
- Cumplimiento de normatividad en farmacovigilancia y tecnovigilancia.
- Garantizar confidencialidad de la información del paciente (Ley 1581 de 2012)
  Distribución estimada de horas (referencial)

95horas

- · Aproximadamente 8 turnos de 4 horas en hospitalización y/o urgencias y/o jornadas parciales de consulta externa.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 76 DIAS
HONORARIOS MENSUALES: $3.315.300
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $8.398.760

Atentamente,

Teniente
LINA MARÍA GARCÍA LEÓN
Jefe Establecimiento Complementario De Atención En Salud ESPCO
3505589860

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora de Salud Caldas

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **decal.upres-dcl@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por decal.upres-dcl@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter

público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LÓPEZ	CARVAJAL	SERGIO ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1054922935	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1054922935 D.M. 22

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 10 MES 12 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CALDAS

MUNICIPIO ANSERMA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 25A 51 72 EDIFICIO VERSALLES PLAZA APTO 209 TORRE B

PAÍS COLOMBIA DEPTO CALDAS

MUNICIPIO MANIZALES

TELÉFONO 3224001237 EMAIL sergiocarvalo95@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2010
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SÌ	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN SALUD PUBLICA	12	2022	
PREGRADO	12	X		MEDICINA	12	2019	1054922935

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD RENAL RCS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8950100	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO (A)	*DEPENDENCIA* CUIDADO PACIENTE RENAL Y PALEATIVO						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 49 30 HOSPITAL INFANTIL NIVEL -2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	05	*Mes*	10	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 85121600 - MEDICO	*DEPENDENCIA* ASISTENCIAL MEDICINA GENERAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 65A 13					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AVIDANTI MANIZALES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8990000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2022	*Día*	28	*Mes*	07	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO (A)	*DEPENDENCIA* MEDICOS GENERALES						*DIRECCIÓN* CALLE 10D 2C 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMI - EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8879910	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO	*DEPENDENCIA* SERVICIOS MEDICOS DOMICILIARIO						*DIRECCIÓN* CARRERA 27A 66 30 CENTRO COMERCIAL SANCANCIO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GUADUAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3123053729	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2020	*Día*	01	*Mes*	04	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO (A)	*DEPENDENCIA* ASISTENCIAL MEDICINA GENERAL						*DIRECCIÓN* CALLE 4A 12A 41					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE MANIZALES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 8879680	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	29	*Mes:*	01	*Año:*	2023	*Día:*	31	*Mes:*	07	*Año:*	2023
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 9A 19 3					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Manizales 1.10.2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Manizales 1-10-2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Certificado de Información

El Departamento Administrativo de la Función Pública certifica que en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEPII se encuentra registrado(a) SERGIO ANDRES LÓPEZ CARVAJAL identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1054922935,con el (los) contrato(s)

Número del contrato (91-7-20135-26) y objeto del contrato (PRESTAR SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES EN CONSULTA EXTRNA, PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, URGENCIAS Y HOSPITALIZACION DE BAJA COMPLEJIDAD EN ESPCO CLINICA DECAL, GARANTIZANDO ATENCION INTEGRAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE A LA EJECUCI) en la entidad (DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL)

Esta certificación se expide a los 2 días del mes de octubre del año 2026, a las 08:17 (horas)

Función Pública

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa
Escuela Normal Superior
"Rebeca Sierra Cardona"

Anserma Caldas

De conformidad con la Ley 115 de 8 de febrero de 1994; su Decreto reglamentario 1860
de 3 agosto de 1994 y la Resolución No. 6141 de 12 de octubre de 2010
de la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas que le da reconocimiento oficial.

Confiere a:

Sergio Andrés López Carvajal

Identificado con T.I. No. 93.121.000.960 de Manizales, Caldas

El Título de

Bachiller Académico

con Profundización en Pedagogía

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
RESPONSABILIDAD
SOLIDARIDAD
COOPERACIÓN
RESPETO
ANSERMA · CALDAS

Claudina Sáenz Olivar
Rectora

Claudia Patricia Ospina Grajales
Secretaria

Dado en Anserma Caldas, el 2 de diciembre de 2010

Institución Educativa
Escuela Normal Superior "Rebeca Sierra Cardona"
Anserma, Caldas

Acta Individual de Grado

DANE: 117042-000650 NIT: 800103.662-1

En el ciudad de Anserma Caldas, a los 2 días del mes de Diciembre de 2010, La Rectora y la Asesora Administrativa de la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR REBECA SIERRA CARDONA, teniendo en cuenta que el estudiante

Sergio Andrés López Carvajal

Identificado con T.I. No. 93.121.000.960 de Manizales, Caldas

ha cursado y aprobado con la intensidad horaria requerida, los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, cumpliendo con los requisitos de grado legales e institucionales para obtener el título de:

BACHILLER ACADEMICO
con Profundización en Pedagogía

De conformidad con la Ley 115 de 8 de febrero de 1994; su Decreto reglamentario 1860 de 3 agosto de 1994 y la Resolución No. 6141 de 12 de octubre de 2010 de la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas que le da reconocimiento oficial.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación

Claudina Sáenz Olivar
C.C. Nº. 24.386.255 de Anserma
Rectora

Claudia Patricia Ospina Grajales
c.c. Nº. 24.393.632 de Anserma
Secretaria

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE MANIZALES.

La Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución Nº 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Sergio Andrés López Carvajal

Identificado(a) con C.C. 1.054.922.935 de Anserma

el título de:

Médico

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 31 días del mes de Enero de 2020

Rector

Secretario(a) General

Registrado en el folio 432 del Libro de Diplomas Nº 15 - Acta de Grado Nº 22945
Manizales, 31 de Enero de 2020

Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

No. 22945

Facultad de Ciencias de la Salud

En la ciudad de Manizales a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **MÉDICO** al(a) graduado(a) **SERGIO ANDRÉS LÓPEZ CARVAJAL** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.054.922.935 expedida en Anserma. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G - 004 del 31 de enero de 2020, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio No. 432 Libro No. 15.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título Profesional.

Se firma la presente Acta a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector

Denis Rincón Grajales
Secretaria General.

UNIVERSIDAD DE MANIZALES
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Certificado Número 87604

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA

QUE **SERGIO ANDRES LOPEZ CARVAJAL** IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° **1054922935** CURSÓ Y APROBÓ TODAS LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2013 - 2 Y 2019 - 2.

CON UN PROMEDIO GENERAL DE NOTAS DE 3.99.

OBTUVO SU TITULO EL 2020-01-31, SEGÚN ACTA DE GRADO N° 22945

SE EXPIDE EN MANIZALES A LOS 05 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2025 CON DESTINO A DOCUMENTACIÓN.

NOTA: EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL OTORGÓ A ESTA ENTIDAD EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL COMO UNIVERSIDAD POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2317 DEL 7 ABRIL DE 1992 Y TIENE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 4792 DEL 15 DE MAYO DEL 2019.

JCardona
JUAN CARLOS CARDONA CARDONA
Director de Admisiones, Registro y Control Académico

Realizado por: maria camila

Notificación certificado académico - Universidad de Manizales

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

vie 2025/10/03 04:28 p.m.

C certificados@umanizales.edu.co
Para DECAL GUSAP-HV
CC registro@umanizales.edu.co

CertificadoAcademico.pdf
209 KB

No suele recibir correo electrónico de certificados@umanizales.edu.co. Por qué es esto importante

Señor (a):
LINA MARIA GARCIA LEON

Buen dia,

Adjunto verificación académica correspondiente a SERGIO ANDRES LOPEZ CARVAJAL

.

Tenga en cuenta que la contraseña para visualizar el contenido del certificado es su **número de documento**.

Por favor no responda a este correo, ha sido generado automáticamente por el sistema de SIGUM

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - UNIVERSIDAD DE MANIZALES
© Copyright - Universidad de Manizales - Todos los derechos reservados

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente, esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la Universidad de Manizales no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Universidad de Manizales.

Aprovecha los medios digitales para comunicarte. Antes de imprimir, revisa que tan necesario es. Gracias por tu aporte en la construcción de Universidad Verde.

UNIVERSIDAD DE MANIZALES®

Certificado Número 90724

MANIZALES, 3 DE OCTUBRE DE 2025

SEÑOR(A)
LINA MARIA GARCIA LEON
TENIENTE
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

EN RESPUESTA A SU SOLICITUD LE ENVIAMOS INFORMACIÓN DETALLADA DE LA SIGUIENTE PERSONA QUE SE GRADUO EN NUESTRA INSTITUCIÓN:

NOMBRE	CÉDULA	PROGRAMA	FECHA DE GRADO	NÚMERO ACTA
SERGIO ANDRES LOPEZ CARVAJAL	1054922935	MEDICINA	2020-01-31	22945

CORDIAL SALUDO.

JCardona

JUAN CARLOS CARDONA CARDONA
Director de Admisiones, Registro y Control Académico

ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Realizado por: natalia

Acreditación Institucional Alta Calidad

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 1054922935

Primer Nombre: SERGIO

Primer Apellido: LOPEZ

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

3866

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-09-24→5:06:26 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1054922935	SERGIO	ANDRES	LOPEZ	CARVAJAL	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) SERGIO ANDRES LOPEZ CARVAJAL identificado(a) con CC 1054922935 registra La siguiente información:

2026-09-24→5:06:26 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer	Acto Administrativo	Entidad Reportadora

Programa	Obtención Título	Ocupación	Ejercer Acto Administrativo	Administrativo	
UNV	Local	MEDICINA	2022-03-07	97955	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportador
Presto SSO	Local	COLOMBIA|CUNDINAMARCA|GUADUAS	2020-04-01	2021-03-31	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIAN

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Contacto

Teléfono conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C105492293500351555
Codigo de verificacion

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA

CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **SERGIO ANDRÉS LÓPEZ CARVAJAL**, identificado(a) con C.C. No. 1054922935 y T.P. o R.M. No. 1054922935 del(a) Dirección Territorial de Salud de Caldas, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

"EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO"

Dada en Bogotá, D. C., el jueves 01 octubre 2026 a solicitud del(a) interesado(a).

TRIBUNAL NACIONAL DE ETICA MÉDICA PRESIDENTE

HERMAN REDONDO GOMEZ
Presidente

Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7212847 Bogotá D. C.
E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org
antecedentestribunal@outlook.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:08:22 PM horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1054922935**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ CARVAJAL SERGIO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303632164

PIB
17:09:25

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO ANDRES LOPEZ CARVAJAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1054922935:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 17:10:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1054922935
Código de Verificación	1054922935260924171035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2026 10:14:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1054922935** y Nombre: **SERGIO ANDRES LOPEZ CARVAJAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148845589** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

CONTRA NIÑOS Y ADOLESCENTES

EL (la) suscrito (a) Sergio Lopez C, identificado (a) con la CC (X) CE ( ) PP ( ) No., 1054922935 expedida en Anserma Cl el día 12-12-2011, autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 918 del 2018, reglamentada por el decreto 753 del 2019, a la Policía Metropolitana de Manizales, Unidad Prestadora de Saludad Caldas, con NIT. No. **900805219-6**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, que administra el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi proceso de selección y/o eventual celebración de contrato y de llegarse a formalizar, cada cuatro meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la ley 1581 del 2012, decreto 1074 del 2015 (y/o la que se encuentre vigente) y la política de tratamientos personales, manifestando que he sido informado (a) de manera clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Manizales, el día 1, de 10 del 2026

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:25:35 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1054922935,** Apellidos y Nombres **LOPEZ CARVAJAL SERGIO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **seguridad y salud en el trabajo**, con NIT **900339410-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1054922935 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 04:59 PM

Código Verificación: **MXHY6RKLAG**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MANIZALES, Caldas . 1-10-2026

Coronel
Comandante Policía Metropolitana de Manizales
Manizales

ASUNTO: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 3.2.7.5 Reporte de Información.
EN MI CALIDAD DE OFERENTE DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES, ME PERMITO DECLARAR LO SIGUIENTE

1) Ostento la calidad de pensionado o cumplo requisitos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones si (X) no ( )
2) Cotizo por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos, indicando el ingreso base de cotización (IBC) de cada uno de ellos
   si (X), no ( )

   En caso afirmativo: especifique a que obedece este (tos) ingreso y el ingreso base de Cotización de cada uno de ellos:

3) La totalidad de mis ingresos suman más de 4 salarios mínimos mensuales vigentes si (X) no ( ), producto de otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos. Si existe la obligación de realizar la retención de aportes al fondo de solidaridad pensional (FSP) la entidad contratante realizara el aporte al FSP sobre el IBC del respectivo contrato.
4) Cotizo por el límite máximo de 25 SMMLV si ( ) no (X)
5) El ingreso sobre el cual se deba aplicar la retención, si decide efectuar aportes por un ingreso base de cotización superior al 40%. no. (X deseo realizar solo el aporte mínimo legal.; o si ( ), deseo que el IBC sea del _____ % sobre mis honorarios mensuales
6) Pertenezco a un régimen de excepción si ( ) no (X). En caso positivo, sus ingresos por salud irán al ADRES.
7) Deseo realizar aportes a la unidad de pago por capitación (UPC adicional si ( ), no (X)
8) Si se efectuó traslado a alguna de las entidades administradoras del sistema de seguridad social integral, o caja de compensación familiar si ( ), no (X este reporte se debe realizar cada vez que se produzca una novedad

En constancia de lo anterior me suscribo:

Firma: Sergio Andres C
Nombre: 1054922935
Cedula: Sergio Andres Cano 1054922935

Señor Contratista, favor realizar el pago a la seguridad social integral, hasta tanto, no se le notifique lo contrario, pues el proceso de pago por parte del Contratante, requiere de instrucciones del nivel central para poder llevarlo a cabo y recibir de parte de todos los contratistas la presente declaración para poder realizar el proceso de liquidación de nómina.

Colombia Compra Eficiente

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

[SERGIO ANDRES LOPEZ CARVAJAL], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [1] del mes de [10] de [20

Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: Sergio Andrés Lopez C.

Documento de Identidad: 1014922935

Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Contratista (singular o plural)	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto del área de la Entidad Estatal encargada del supervisión del contrato
7937196	Prestación de servicios como enfermera administrativa	10/07/2026	03/10/2026	9.393.000	Sergio Andrés López	Policía Nacional	IJ Yovany Diaz Bedoya
64267724	Prestación de servicios como enfermera administrativa	23/05/2025	06/10/2025	21.470.592	Sergio Andrés López	Policía Nacional	IJ Yovany Diaz Bedoya
6933130	Prestación de servicios como enfermera administrativa	24/10/2025	21/04/2025	21/04/2026	Sergio Andrés López	Policía Nacional	IJ Yovany Diaz Bedoya

GS-2026-121985-DECAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CALDAS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUSAN-UPRES - 20.1

Manizales, 25 de septiembre de 2026

Señor (a) patrullero
YOHANA ANDREA MARIN BASTIDAS
Responsable Recepcion y Tramite de Información en Salud.
Carrera 17 Calle 67 Esquina
Manizales

Asunto: Concepto SIAU Medico Sergio Andrés López Carvajal

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted para informar que en la Oficina de Atención al Usuario de la Unidad Prestadora de Salud Caldas **no se han recibido insatisfacciones ni comentarios desfavorables** por parte de los usuarios, ni de los funcionarios, relacionados con la atención en la prestación de los servicios por parte del Medico **Sergio Andrés López Carvajal**, identificado con Cedula de Ciudadanía N.º 1.054.922.935, quien ejecuta el contrato de prestación de servicios en la Unidad Prestadora de Salud Caldas.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Sandra Milena Suescum Mora
Grado: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cargo: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cédula: 30230532
Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Tipo B Caldas
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: sandra.suescum@correo.policia.gov.co
25/09/2026 12:40:08 p. m.

Anexo: no

carrera 17-N°65-01 avenida la sultana
Teléfono: 3505588337
DECAL.UPRES@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Manizales 05 de octubre de 2026

Señor
Comandante policía metropolitana de Manizales

Asunto: Informe Final Ejecución Contrato N.º 91-7-20135-26

Contratista	**SERGIO ANDRES LOPEZ CARVAJAL CC. 1.054.922.935**
Objeto	Prestación de servicios profesionales como MÉDICO GENERAL, para ser ejecutado en el ESPCO CLINICA DECAL y eventualmente donde se requiera en el ámbito de competencia de la unidad prestadora de salud de Caldas y de acuerdo con lo relacionado en la cláusula de obligaciones del contratista
Valor	NUEVE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 9.393.350,00)
Plazo	02 MESES + 25 DIAS
Fecha de Inicio	10/07/2026
Fecha final con adición y prorroga	04/10/2026

- Durante el contrato se realizaron las siguientes actividades

JULIO 2026

Actividades	Horas contratadas totales	Cantidad total de actividades
Urgencias y Hospitalización	40	80
Consulta Externa	26	54
Totales	**66**	**134**

Se realizan actividades asistenciales como atención de pacientes en consulta externa, hospitalización y servicio de urgencias.

AGOSTO 2026

Actividades	Horas contratadas totales	Cantidad total de actividades
Urgencias y Hospitalización	70	5
Consulta Externa	20	90
Totales	**95**	**95**

Se realizan actividades asistenciales como atención de pacientes en consulta externa, hospitalización y servicio de urgencias.

SEPTIEMBRE 2026

Actividades	Horas contratadas totales	Cantidad total de actividades
Urgencias y Hospitalización	70	5
Consulta Externa	20	90
Totales	**95**	**95**

Se realizan actividades asistenciales como atención de pacientes en consulta externa, hospitalización y servicio de urgencias.

OCTUBRE 2026

Actividades	Horas contratadas totales	Cantidad total de actividades
Urgencias y Hospitalización	13	95
Consulta Externa		
Totales	**13**	**95**

Se realizan actividades asistenciales como atención de pacientes en consulta externa, hospitalización y servicio de urgencias.

Atentamente

SERGIO ANDRES LOPEZ CARVAJAL
CC. 1.054.922.935
Médico general

Baxter

Renal Care Services

Certificado de Finalización

Esto certifica que

Sergio Andrés López Carvajal

ha completado con éxito el curso

Soporte vital Básico

en

9 de Octubre 2025

RT

Baxter

Renal Care Services

Certificado de Finalización

Esto certifica que

Sergio Andrés López Carvajal

ha completado con éxito el curso

Soporte vital avanzado (ACLS)

en

9 de Octubre 2025

CERTIMED-YA
NIT: 901766812-1
CERTIFICA QUE

SERGIO ANDRÉS LÓPEZ CARVAJAL

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1054922935

ASISTIÓ AL CURSO DE:

SOPORTE VITAL AVANZADO

Con una intensidad horaria de 70 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 5 DIAS DEL MES DE JUNIO 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

LORENA BONILLA
GERENTE

CERTIMED-YA
CERTIFICACIONES MÉDICAS

LORENA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

Baxter

Renal Care Services

CERTIFICADO DE FINALIZACION

Esto certifica que:

Sergio Andrés López Carvajal

Ha completado con éxito el curso de

"PRIMER RESPONDIENTE "

01 de Octubre 2025

Baxter

Renal Care Services

Certificado de Finalización

Esto certifica que

Sergio Andres Lopez

ha completado con éxito el curso

Atención a Víctimas con Agentes Químicos

en

9 de Octubre 2025

RT

Vantive

Renal Care Services

CERTIFICA QUE:

Sergio Andres Lopez

COLABORADOR DE RTS S.A.S

Finalizo el curso: **LRCS-COL-Atención de Víctimas de Violencia Sexual y toc**

En la fecha: **05/05/2025**

VLearn